

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA
AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
51
FECHA
07-04-2026
ROL S.I.I.
3246-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/5531/2026 de fecha 29-01-2026
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2000 de fecha 07-04-2026 de pago de derechos municipales, municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 45,9 m² ubicada en CALLE SANTA MARGARITA N° 1266 Lote N° manzana ---- localidad o loteo CONCON VIEJO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO AGUILERA LEON	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
DANICA MAZUELA OYARZO	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 8.506.785		
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 127.602		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			
TOTAL A PAGAR	\$ 95.701		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2000	FECHA	07-04-2026
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

ARR/CVV/cvv

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-5531/26
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- CBR.
- INE.

AT. N°: 00387 / 29/1/2026



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN